



HISTORIA DE ESPAÑA

**ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA
MAYORES**

EXAMEN DE 2014

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y PUNTUACIÓN

1. CRITERIO GENERAL

El alumno deberá elegir y desarrollar sólo una de las dos opciones propuestas: A o B. En caso de contestar a las dos propuestas sólo se puntuará una, recomendando en este caso que naturalmente sea la que obtenga una mayor puntuación, cuestión que sin duda el corrector podrá dilucidar sin mayores problemas.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Los alumnos podrán aportar información muy variada, incluso con alguna referencia pertinente a la Historia presente, cuya validez respecto a la pregunta formulada quedará a lógico criterio del corrector. La referencia mostrará la capacidad del examinando para relacionar hechos históricos. Mérito añadido no exigible pero sí que debe ser valorado es cierto conocimiento del examinando acerca de algún aspecto o aspectos puntuales de la historia regional como ejemplo del proceso histórico que se pregunta respecto al conjunto de España.

Se trata de valorar que el alumno muestra un conocimiento histórico suficiente, con una correcta contextualización cronológica de hechos y personajes, organización y exposición escrita de los contenidos desarrollados, riqueza argumentativa que en su caso puede incluir relación con realidades actuales, así como el empleo adecuado, variado y preciso del vocabulario político, económico y social que corresponda en cada uno de los casos. Un conocimiento histórico significativo, más allá de la no inclusión/olvido de algunos aspectos de detalle.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PUNTUACIÓN

- La puntuación máxima global del examen será un 10.
- Ninguno de los epígrafes preguntados se puntuará con más de 3 puntos.
- El nivel de madurez expresiva y la ortografía se puntuará de 0 a 1 punto.

- Las puntuaciones se ajustarán a un cómputo de 0'25 en 0'25. Por ejemplo, en el nivel de madurez expresiva y ortografía cada examinando se puntuará con 1 pto, 0'75, 0'50, 0'25 o bien 0.

- Naturalmente, el corrector debe tener en cuenta la imposibilidad y hasta la inconveniencia de exigir exhaustividad en el conocimiento, lo cual es improcedente en un examen correspondiente a este nivel y a estos examinandos.

4. CRITERIOS RESPECTO A LOS TEMAS PROPUESTOS

OPCIÓN A: la crisis del Antiguo Régimen en España

- 1.- La Guerra de la Independencia (3 puntos como máximo).
- 2.- Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (3 puntos como máximo).
- 3.- El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo (3 puntos como máximo).

Respecto al primer epígrafe, el alumno debe conocer las circunstancias en las que de forma crítica se desarrolló el reinado de Carlos IV, así como la figura de Godoy. El motín de Aranjuez constituirá un elemento importante como desencadenante, así como la intervención de Napoleón y el traslado de la familia real. El estallido de la revolución popular y el desarrollo de la guerra, con la división de los españoles entre patriotas y liberales, de un lado, y afrancesados del otro.

Es importante que el alumno conozca la existencia del Estatuto de Bayona, y mérito añadido que conozca diferencias entre el Estatuto como Carta Otorgada y la Constitución. La Constitución de 1812 es la primera española, y es referencia internacional. Proclama la soberanía nacional, los derechos y libertades civiles, el sufragio, el carácter constitucional de la monarquía, etc. . Es imprescindible que el alumno conozca sus principales características, así como el tema religioso en la misma, así como el que la guerra impidió su aplicación. También se valorará el conocimiento de los distintos grupos políticos y de ideas que participaron en su elaboración.

En cuanto al tercer punto, es relevante en la puntuación que el examinando conozca las tres fases del reinado de Fernando VII, así como el elemento de la misma principal en el terreno político, la pulsión entre absolutismo y liberalismo. El examinando debe conocer la represión ejercida sobre los liberales, así como el papel del Trienio Liberal y la restauración del absolutismo por parte de la Santa Alianza. La última etapa del reinado de Fernando VII puede ser afrontada por parte del examinando destacando, sobre todo, la represión de los liberales, o bien los problemas económicos, o bien el problema de la sucesión que desembocará en el problema carlista. Es importante que el examinando desarrolle al menos dos de estas cuestiones.

OPCIÓN B: La consolidación democrática en España

- 1.- El golpe de Estado del 23F y el declive de la UCD (3 puntos como máximo).
- 2.- La etapa de gobierno socialista (1982-1996) (3 puntos como máximo).
- 3.- Los gobiernos del PP (1996-2004) (3 puntos máximo).

Se trata del desarrollo de unas cuestiones que por su cercanía, así como por los debates sociales recientes sobre el 23F y el fallecimiento de Adolfo Suárez, un examinando de las características del presente tiene numerosos elementos de información, valoración y análisis e incluso juicio y opinión. En este sentido resulta relevante que el examinando conozca las circunstancias políticas de la crisis de UCD y el entorno del golpe de Estado del 23F, con la dimisión de Adolfo Suárez y el acceso a la jefatura del Gobierno por parte de Leopoldo Calvo-Sotelo, incluyendo en este apartado aspectos como la armonización autonómica y el ingreso de España en la OTAN. En el segundo epígrafe, la larga etapa de gobierno de Felipe González, con el acceso del socialismo democrático al ejercicio de la administración, y las principales características de la misma, en especial la superación de la crisis económica, la modernización del país, la superación del problema militar y la integración en la Comunidad Europea, siendo importante también que el examinando exprese alguna información sobre el desgaste del Gobierno en los últimos años (por ejemplo, con el estallido de algunos casos sonados de corrupción). Finalmente los años de gobierno de José María Aznar, destacando especialmente la integración desde el principio de España en el Euro. En todo caso, el problema del terrorismo, como uno de los principales en la trayectoria democrática de España, debe tener presencia en la exposición de alguno de los epígrafes o en el conjunto de los mismos.

Otros múltiples aspectos de detalle en cada una de las cuestiones serán valoradas por el corrector, siempre teniendo en cuenta que la exposición no debe ser un simple proceso sumatorio de datos. Debe tenerse en cuenta que el examinando puede tener acceso a informaciones diversas por medios muy distintos a los académicos, y su propia capacidad de análisis al respecto es una muestra de madurez intelectual y formativa a valorar. En este sentido, el conocimiento del debate suscitado por alguna obra periodística reciente, publicada de forma más o menos oportunista poco después del fallecimiento de Adolfo Suárez, puede ser un mérito añadido.